



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Martes 21 de Abril de 2020

NÚM. 94

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
MORELIA, MICHOACÁN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. CA-LPL-SD-07/2020/34501 y 14401



Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN

Tabachín, # 107, Col. Nva. Jacarandas,
C.P. 58099, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84.
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx

MICHOACÁN
— Está en ti —



Secretaría de Administración

EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN:
 - CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAÑO,
 ARTÍCULOS 111, 112, 113, 123, 129;
 - BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA ARTÍCULOS 64*;
 - REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, ARTÍCULOS 1, 25, 38 FRAC. X, 41, 51, 54 INCSO A), 55, 65, 66, 67, 68 FRAC. I), 71, 72, 73, 74, 75, 76, Y DEMÁS DISPOSICIONES;

EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES, TIENE A BIEN INVITAR A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, CONFORME A LA SIGUIENTE:

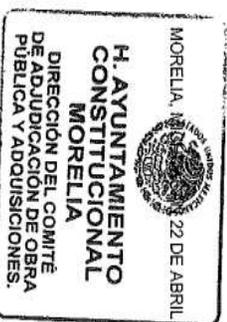
CONVOCATORIA

No. CAL-PL-SD-07/2020/34501 y 14401

LICITACIÓN	PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DIVERSOS INTEGRAL: ❖ PARTIDA 34501 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES (SEGURO DE VEHÍCULOS, SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL Y DRON GEODÉSICO) ❖ PARTIDA 14401 SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL (SEGURO COLECTIVO DE VIDA) POR EL TÉRMINO DE UN AÑO SOBRE LA BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO JUNTA DE ACLARACIONES 29 DE ABRIL DE 2020 11:00 HRS. NO OBLIGATORIA (*)		
FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUES- TAS DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS 06 DE MAYO 2020 11:00 HRS. PRESENCIAL (**)	FALLO DE ADJUDICACIÓN 12 DE MAYO 2019 13:00 HRS. NO OBLIGATORIA (*)	
VENTA Y PAGO DE BASES 23 DE ABRIL	* SE DESAHOGARÁ VÍA ELECTRÓNICA (VIDEOCONFERENCIA) QUE EN TIEMPO Y FORMA SE LES HARÁ LLEGAR EL LINK PARA CONECTARSE A LA TRANSMISIÓN A LOS INSCRITOS AL PRESENTE PROCESO. ** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN AVENIDA RÍO GRANDE N.º 2390 COLONIA CANTERAS (ORIENTE 6 SN A UN COSTADO DE LA ESTANCIA DIURNA DEL ADULTO MAYOR, C.P. 58218. DEBERÁN DE PAGARSE EN LA CUENTA 167102115 EN CUALQUIER SUCURSAL DE BANCO AFIRME, O POR TRANSFERENCIA INTERBANCARIA A LA CLABE 062470001671021153, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICH.		
COSTO DE LAS BASES	\$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)		
REQUISITOS, SUSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES	<ul style="list-style-type: none"> DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES UBICADA EN AVENIDA RÍO GRANDE NO. 2390 COLONIA CANTERAS (REFERENCIA: ORIENTE 6 SN A UN COSTADO DE LA ESTANCIA DIURNA DEL ADULTO MAYOR), EL DÍA 23 DE ABRIL, EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. EL PAGO REALIZADO PARA LA COMPRA DE LAS BASES, BIEN SEA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O DEPÓSITO, PUEDE HACER LLEGAR EL COMPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO comiteadquisiciones@hotmail.com, PARA QUE A SU VEZ SE LES HAGA LLEGAR POR EL MISMO MEDIO, LAS BASES ADQUIRIDAS. 		
ADJUDICACIÓN	A LA MEJOR OFERTA EN TÉRMINOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, QUE SATISFAGAN LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO.		
FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	23 DE ABRIL DE 2020		

- SOLO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ESTABLECIDAS EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN CON REGISTRO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE PROVEEDORES VIGENTE, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.
- SOLO SE ACEPTARÁ UNA PROPUESTA POR CONCURSANTE Y UNA PERSONA POR EMPRESA EN EL ACTO DE DESAHOGO DE LAS APERTURAS, EN RAZÓN DE LA JORNADA NACIONAL DE SALVA DISTANCIA POR EL TEMA DE SALUD POR LA QUE ATRAVESEA EL PAÍS.
- LA DESCRIPCIÓN DE LOS SEGUROS SE DETALLA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, COMO PARTE INTEGRAL DE LA LICITACIÓN Y A CONSIDERAR EN LAS PROPUES-
 TAS, QUE INCLUIRAN TODOS LOS GASTOS QUE EL TRAMITE DE ENTREGA CONLLEVA.
- EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS PREVIAMENTE ADOPTADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES FEDERALES VIGENTES.
- INICIO DE LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DE LAS 12:01 HORAS DEL 15 DE MAYO DEL 2020 Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 15 MAYO DE 2021.
- EL LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS SERÁ EL QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, EN LAS BASES Y CONTRATO RESPECTIVO.
- EL TRAMITE SE REALIZARÁ EN APEGO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, Y LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA.
- LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACATAR IRRESTRICTAMENTE LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO DICTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES POR CONDUCTO DEL ÓRGANO EJECUTOR, EN LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DEFINITIVO.
- DE MEDIAR CONTROVERSIAS ALGUNA, SE PRIVILEGIARÁ EL INTERÉS PÚBLICO SOBRE EL PARTICULAR.

LIC. RICARDO PALMERIN CALLEGOS
 DIRECTOR DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN
 DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES
 PÚBLICA



MORELIA, MICHOACÁN, 22 DE ABRIL DE 2020.

H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 MORELIA

DIRECCIÓN DEL COMITÉ
 DE ADJUDICACIÓN DE OBRA
 PÚBLICA Y ADQUISICIONES.

PÚBLICA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25